



MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A INTERMEDIO/A EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON CARÁCTER INTERINO.

Por Resolución de 14 de octubre de 2022, de esta Dirección Gerencia, se acordó dar publicidad al listado provisional con puntuaciones de la **convocatoria de Técnico/a Intermedio/a en Prevención de Riesgos Laborales, con carácter interino**, para el Hospital Universitario Reina Sofía, aprobada por Resolución de 28 de junio de 2022 de la Dirección Gerencia del Hospital, dándose un plazo de tres días hábiles para presentación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo, por la Comisión de valoración del presente proceso selectivo se han visto y estudiado las alegaciones/reclamaciones presentadas al listado provisional; y habiéndose estimado alguna de las alegaciones presentadas, procede la variación en las puntuaciones publicadas en la resolución provisional.

Con posterioridad a la publicación de la resolución, se recibe una nueva alegación al listado provisional, presentada dentro de plazo en un registro que no fue el del hospital Reina Sofía, por lo que tardó en llegar a nuestro centro. Se procede a resolver dicha alegación en esta resolución.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Resolución de 28 de junio de 2022, por la que se convoca la cobertura de este puesto de Técnico/a Intermedio/a en Prevención de Riesgos Laborales, con carácter interino, esta Dirección Gerencia.

RESUELVE

Primero.- Dar por finalizado el proceso selectivo para cobertura temporal de un puesto Técnico/a Intermedio/a en Prevención Riesgos Laborales, con carácter interino, en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo.- Publicar, como Anexo I, las respuestas a las Alegaciones a los listados provisionales presentadas en tiempo y forma por las personas aspirantes.


Tercero.- Publicar, a la propuesta de la Comisión de Valoración, **el listado definitivo** recogido en el **Anexo II**, con la puntuación de las personas candidatas, resultante de aplicar a los méritos presentados el baremo recogido en el Anexo II de la Convocatoria.

Cuarto.- Adjudicar la provisión temporal del puesto de Técnico/a Intermedio/a en Prevención de Riesgos Laborales, objeto de la convocatoria a **D^a. Manuela Díaz Cabello**

Quinto.- De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso

Sexto.- Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba.

Código:	6hWMS862PFIRMAepWgnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/12






Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, **las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) **o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS862PFIRMAepWGnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/12





ANEXO I:

ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES

Se han presentado en plazo alegaciones a los listados provisionales por los siguientes candidatos:

- CHAVES GARCIA, JOSE LUIS
- DE VERA CALDERON, RAFAEL TOMÁS
- DIAZ CABELLO, MANUELA
- DIAZ GALIANO, IVAN
- FORTE RUIZ, MARIA ESTHER
- MATIAS FERNANDEZ, YOLANDA
- VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN

La Comisión de Valoración, reunida al efecto de estudio/resolución de las alegaciones presentadas, y teniendo exclusivamente para la valoración los méritos acreditados por los candidatos durante el plazo de presentación de solicitudes, así como los requisitos de valoración recogidos en el Anexo II del baremo de méritos de la convocatoria, ha acordado lo siguiente en relación a las alegaciones/reclamaciones presentadas por cada candidato:

CHAVES GARCIA, JOSE LUIS


Solicita información del criterio que se ha seguido para la valoración de sus méritos en el proceso selectivo en el apartado formación, cree tener 25 puntos y en el apartado de otros méritos cree disponer de 1 punto por haber superado un proceso selectivo convocado por el SAS.

El criterio de la Comisión para la baremación de:

- **La formación continuada:**
 - **Materia en la OPE, en la categoría convocada.**
 - **Materia en la formación del nivel intermedio como técnico de prevención de riesgos laborales, según marca el Anexo V del Real Decreto 39/97, de 17 de enero, modificado R. D. 780/98, de 30 de abril.**
 - **Los criterios del Pacto de 26 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Sanidad, Resolución 22 de septiembre de 2017**

Para poder optar a la puntuación de haber superado un proceso selectivo, como indica la convocatoria deberá acreditar la superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público ordinarias, convocadas en el S.A.S., y no una convocatoria de empleo para un puesto de carácter interino de un Hospital.

Código:	6hWMS862PFIRMAepWgnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/12





Por tanto, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, manteniendo la valoración final de la persona candidata.

DE VERA CALDERON, RAFAEL TOMÁS

El candidato solicita la puntuación en el apartado 2.1 Otras titulaciones, de los siguientes méritos:

- Acceso a la Universidad mayores 25 años y Título de Técnico Superior de Formación Profesional de Prevención de Riesgos Profesionales, son requisitos por lo cual nunca pueden baremarse en el apartado de formación académica.
- El Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional, no es una Titulación Académica de igual o superior nivel académico exigido para la categoría.


Dichas titulaciones son requisitos para acceso a la convocatoria, por lo cual la Comisión desestima el apartado de la alegación referida a "Otras Titulaciones", siendo su puntuación de cero puntos.

También solicita en el apartado de Formación Continuada, las horas del Título de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, se desestima, pues esta como requisito.

Solicita conocimiento de los méritos de formación continuada no baremados, se relacionan a continuación

- Reglamento electrotécnico de baja tensión.
- XVIII Jornada de Prevenciones y Especialista en Salud Laboral
- Conocimiento de Usos del Traje y Equipo Autónomo Contra incendios
- Conocimiento del Mantenimiento en Instalaciones con probabilidad de Proliferación y Dispersión de legionella
- Elevadores, averías y maniobras de rescate. Actualización de conocimientos
- Conocimiento de tanques criogénicos y PGS
- Actualización del Conocimiento de las Instalaciones de protección contra incendios. Resolución de averías
- Actualización de conocimientos en medidas de seguridad en quirófanos, según el reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Manejo de carretillas y transpaletas
- Evolución de la normativa en salas de intervenciones.
- Actualización formación personal que realiza el mantenimiento de las instalaciones de riesgo frente a la Legionella

Código:	6hWMS862PFIRMAepWGnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/12






- Reglamento de alta y baja tensión en centros sanitarios
- Sistema de gestión de calidad en el servicio de mantenimiento
- Gases medicinales. Producción y seguridad.
- Conocimiento de cabinas de flujo laminar
- Montaje y desmontaje de equipamiento APRA riesgos NBQR (DOCENTE)
- Reglamento de Instalaciones técnicas en edificios y código técnico de edificación.
- Nivel inicial en riesgos generales del sector de la construcción.
- Formación inicial en Prevención de riesgos laborales (sector de la construcción). Por SGS, entidad no válida.
- Gases medicinales de uso en el Hospital.
- Jornadas. La Función Administrativa en la Sanidad Andaluza
- Prevención de Riesgos laborales para Mandos Intermedios
- Iniciación en la gestión de gases medicinales
- Lectura e interpretación de planos
- Mantenimiento de Instalación para prevención y control legionelosis
- Formación para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo en la transmisión de Legionelosis
- Prevención de Riesgos laborales, impartida por CEA, entidad no válida
- Operaciones de mantenimiento y montaje de material NBQR para casos de emergencia
- Atención a múltiples víctimas de emergencias tecnológicas, biológicas o químicas desde e servicio de mantenimiento
- Formación y mantenimiento inicial para el operador industrial de calderas, dos cursos (TUTOR)
- Montaje de infraestructura para cobertura de riesgos NBQR, (DOCENTE)
- Montaje y desmontaje de equipamiento para riesgos NBQR (DOCENTE)
- Premio a la Ponencia "XIII Congreso Nacional de Maestros industriales y Técnicos de mantenimiento del sector sanitario 2016"

Todos los méritos mencionados anteriormente no tienen valor, por no estar relacionados con la categoría/puesto de trabajo convocado o ser impartidos por entidad no válida según normativa del pacto de bolsa.

A excepción del curso básico de gestión ambiental on line (5 h.), el resto de **las alegaciones se desestiman, se modifica la puntuación de la persona candidata (5 h. x 0,05 = 0,25)**

Código:	6hWMS862PFIRMAepWnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/12





DIAZ CABELLO, MANUELA

Solicita se incluya en la puntuación los siguientes cursos:

- Curso de Higiene Postural (2 h),
- Prevención de Riesgos Biológicos (2 h),
- Plan de Prevención y Atención frente a agresiones profesionales del Sistema Salud Público de Andalucía (2 h),
- Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y Burnout (2 h.)
- Habilidades sociales y trabajo en equipo (2 h)
- Seguridad vial (2 h.)
- Curso Gerhonte: Módulo de turnos y Absentismo (10 h.)

La Comisión revisa la documentación incorporada por la candidata en periodo de alegaciones y procede a su revisión modificando la puntuación; exceptuando el curso de Gerhonte (10h), la Comisión no reconoce materia puntuable para la categoría convocada.

Por lo cual la alegación se estima en parte, modificando la puntuación de la persona candidata. (12 h. x 0.05 = 0,60)

DIAZ GALIANO, IVAN

Solicita reconocimiento en el apartado 2.1 de Formación Académica, el reconocimiento del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales


El título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, no es considerado que esta relacionado con la categoría convocada.

El título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales, es considerado requisito, por lo cual no se puntuable como en el apartado 2.1. Otras titulaciones.

Solicita información sobre el reconocimiento de los siguientes cursos de formación continuada:

- Nociones básicas de Informática y Seguridad, SACECO 125 h. (Dirigido a celadores conductores), No valido para la categoría.
- Funciones administrativas en centros sanitarios, SACECO 125 h. (Dirigido a celadores conductores), No valido para la categoría.
- Protección de datos y garantía de los derechos digitales 125 h. SACECO (Dirigido a celadores conductores), No valido para la categoría.
- Ofimática en la nube. Google Drive, 100 h. (Certifica Academia y financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal.(100 h).

Código:	6hWMS862PFIRMAepwGnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/12





- Curso Administrativo del Estado (10 h). Adams. Entidad no válida
- Informática del Estado (39 h) por Adams, Entidad no válida.
- Curso Básico de Prevención de riesgos laborales, CEA Entidad no válida
- Experto en Salarios y Seguros Sociales, FAFPE. Materia no puntuable para la categoría convocada
- Actos y procedimiento administrativo UGT. Validado anteriormente
- Derechos y obligaciones del empleado público. UGT. Validado anteriormente
- Prevención de riesgos laborales en oficinas y despachos. Validado anteriormente
- Ofimática avanzada. Consejería Medio Ambiente Entidad no válida

La Comisión revisa la documentación y hay cursos que han sido baremados. La experiencia en EGMASA, no es puntuable según convocatoria, categoría y entidad no válida.

La Comisión procede a desestimar las alegaciones presentadas por la persona candidata.

FORTE RUIZ, MARIA ESTHER

La persona candidata no esta conforme con el punto quinto de la convocatoria sobre el procedimiento de entrega de **Solicitudes y Documentación**.


La Comisión se remite a lo establecido en la convocatoria, y se ha seguido el procedimiento indicado en la misma, por lo cual **se desestima la alegación**.

En el apartado de **Formación Académica**, solicita su revisión de la documentación aportada; la Comisión procede a revisar los méritos aportados por la candidata.

- Título de Técnico Superior en Documentación Sanitaria.
- El Certificado del título de Director de Seguridad” por la Universidad de Alcalá.
- La Habilitación de la Dirección General de la Policía con Tarjeta de Identidad Profesional. (Jefe de Seguridad) y (Director de Seguridad)

Son méritos que no tienen valor para el puesto de trabajo convocado en la presente convocatoria, por lo cual **se procede a desestimar la alegación**.

Código:	6hWMS862PFIRMAepWGnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/12





En el apartado de **Formación Continuada**, solicita información sobre lo méritos baremados positivamente, la Comisión procede a relacionar los cursos y méritos desestimados para el puesto de trabajo.


- Programa liderazgo y desarrollo organizacional: Medicina basada en el valor para personal no sanitario.
- Experiencias del paciente
- Curso específico en PRL para mandos intermedios y aspirantes a mandos intermedios.
- Gestión de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios del SAS
- DIRAYA estación de Gestión
- Epidemiología y Prevención primaria del Cáncer
- Formación en Codificación CIE-10-ES
- Nuevos retos de la Gestión de la información asistencial en 2016
- Codificación con CIE-10-ES
- Jornada científicas de Técnicos Superiores Sanitarios
- Diaria atención hospitalaria. Estación médica
- Jornada técnica "Gestión preventiva en la empresa, Grupo leche pascual. Experiencia práctica"
- XIV Jornada andaluzas de Admisión y Documentación
- Taller práctico de RCP
- Formación en codificación CIE-9, Módulo I
- Cursos de Implantación e integración de los sistemas de gestión preventiva: OHSAS 18002:2008 y Introducción a los modelos de gestión preventiva: OHSAS 18001, Situación de emergencias y autoprotección en la empresa. Responsabilidades legales de la PRL en la empresa (Por la confederación de Empresarios).
- Formación en codificación CIE-9 Modulo IV
- Prevención de riesgos psicosociales para Delegados.
- Prevención de riesgos y accidentes laborales, impartido por Carpe Die S.L.

. Se revisa la documentación aportada por la candidata y se acepta los méritos de los siguientes cursos.

- Sensibilización ambiental y Gestión de residuos sanitarios (5 h.)
- Los residuos sanitarios y su gestión para la protección del medio ambiente (6 h.)

Se modifica la puntuación de la persona candidata en el apartado formación continuada, en (11 h x 0,05 = 0,55)

Código:	6hWMS862PFIRMAepWGnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/12





Se relaciona comunicaciones aportadas por la personal candidata que **se desestiman** por no estar relacionadas con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, y estar dirigidas a Técnico de Documentación Sanitaria

I Congreso nacional FATE

- Análisis de la Información respecto a la protección de datos
- Índice de seguridad en el préstamo de documentos
- Circuito para solicitar la copia de historia clínica en el H. Regional U. Carlos Haya
- La codificación de la historia clínica en la digitación
- Mejora del circuito archivo consulta

II Jornada científicas nacionales de FATE

- Ventajas e inconvenientes de los archivos centralizados y descentralizados.
- Minimizar errores de archivado
- Seguridad y conservación de la documentación clínica

III Congreso nacional de la FATE

- Implantación de los procedimientos electrónicos en el SAS
- La evolución de los consentimientos informados
- Digitalización de la documentación clínica.


MATIAS FERNÁNDEZ, YOLANDA

La candidata solicita la puntuación en el apartado 2.1 **Otras titulaciones**, de los siguientes méritos:

- Título de Técnico Superior de Formación Profesional de Prevención de Riesgos Profesionales. Tal como indican las bases, se trata de un requisito, por lo cual no puede baremarse en el apartado de formación académica.
- Título de Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Granada. No es una Titulación Académica relacionada con las funciones del puesto y categoría, tal como indican las bases.

En el apartado **formación continuada** indica que no se le han puntuado correctamente el total de las horas:

Código:	6hWMS862PFIRMAepWGnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/12





- Curso de **lenguaje saludable**. En el título se indica que está dirigido a la categoría de TELEFONISTAS. No puntúa porque no está dirigido ni relacionado con las funciones de la categoría.
- Curso **Salud laboral: prevención de riesgos laborales**. Baremado con 8.75 puntos
- Curso **Prevención de riesgos laborales en Centros Hospitalarios II**. Baremado con 9 puntos.
- Curso **Actualización en prevención de riesgos laborales: una visión práctica**. Realizado hace más de 6 años. Baremado con 1 punto

Se desestima la alegación


VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN

Solicita información sobre la puntuación obtenida en cada uno de los apartados baremados.

La Comisión se remite a la publicación de la resolución provisional, habiendo alcanzado la persona candidata en formación continuada 7.50 puntos.

Se desestima la alegación.

Código:	6hWMS862PFIRMAepWnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/12





ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 100 puntos							OTROS MERITOS Max. 10 p.	TOTAL
	Experiencia (Maximo 55 puntos)	Formación Académica Max. 10 p.	FORMACION (Max. 35 puntos)				TOTAL		
			FORMACION CONTINUADA Max. 25 p.		DOCENTE	TOTAL			
			DISCENTE						
DIAZ CABELLO, MANUELA	6,00		824 x 0,025 = 20,60	1593 x 0,05 = 79,65			(100,25) 25,00	31,00	
DE VERA CALDERON, RAFAEL TOMAS	6,00		986 x 0,025 = 24,65	368 x 0,05 = 18,40	300 x 0,05 = 15		(58,25) 25,00	31,00	
FORTE RUIZ, MARIA ESTHER	6,00		890 x 0,025 = 22,25	448 x 0,05 = 22,40			(44,65) 25,00	31,00	
SOBRINOS RECIO, MARIA LOURDES	0,30	4,00					25,00	29,30	
POYATO LUNA, JOSE MARIA	0,25	4,00					25,00	29,25	
AGUILAR AGUDO, ANTONIO		4,00					25,00	29,00	
GORDON VIZCAINO, JOSE RAMON		4,00					25,00	29,00	
GRANADOS GOMEZ, ANTONIO		4,00					25,00	29,00	
MADERO MELÉNDEZ, MOISES		4,00					25,00	29,00	
NARVAEZ MUÑOZ, ALEJANDRO		4,00					25,00	29,00	
CHAVES GARCIA, JOSE LUIS	7,05						21,10	28,15	
MORILLO BAENA, NATALIA	0,15	4,00					22,50	26,65	
TRAVE MOLINA, INMACULADA	0,20						25,00	25,20	
LOPEZ MARTIN, LAURA MARIA							25,00	25,00	
MEDINA VALVERDE, MARIA		4,00					21,00	25,00	
GOMEZ SALINAS, FRANCISCO		4,00					20,87	24,87	
PONS CAPOTE, PEDRO JOSE		4,00					18,85	22,85	

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS862PFIRMAepWGnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/12





APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 100 puntos							OTROS MERITOS Max. 10 p.	TOTAL
	Experiencia (Maximo 55 puntos)	FORMACION (Max. 35 puntos)					TOTAL		
		Formación Académica Max. 10 p.	FORMACION CONTINUADA Max. 25 p.						
			DISCENTE		DOCENTE				
	HORAS > 6 AÑOS	HIORAS < 6 AÑOS	HORAS > 6 AÑOS	HIORAS < 6 AÑOS					
JEREZ VARGAS, MARIA LUCIA							20,00	20,00	
MATIAS FERNANDEZ, YOLANDA							18,75	18,75	
ARRIBAS RUIZ, AMELIA		4,00					14,00	18,00	
DIAZ GALIANO, IVAN							16,63	16,63	
HIDALGO IGLESIAS, JUAN GABRIEL		4,00					12,50	16,50	
NEVADO NEVADO, ALBERTO							14,75	14,75	
MUÑOZ CACERENO, MANUEL							14,61	14,61	
ESLAVA SANCHEZ, MARIA JOSE							11,10	11,10	
PEREZ PRIETO, JOSE							10,80	10,80	
VAZQUEZ RODRIGUEZ, CARMEN							7,50	7,50	
ALVARADO MORALES, MASSIEL O.		4,00					0,25	4,25	
LOPEZ SANCHEZ, JOSE VICENTE		4,00					17,,50	4,00	
CASTAÑO FERNANDEZ, DIEGO JESUS								0,00	
MUÑOZ MORALES, SERGIO								0,00	
RODRIGUEZ PEREZ, JONATAN								0,00	
ROMERO POLO, ALEJANDRO								0,00	

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
 Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código:	6hWMS862PFIRMAepWgnJvDfEwaHIZ4	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/12

